DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/DJ N° 1308 /10 **Caso 1293**

Asunción, 25 de junio de 2010.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel: 440306
Asunción, Paraguay:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante**, referida al llamado para contratación directa convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la adquisición de equipos informáticos – Router" (ID N° 191578).-

Con respecto a la denuncia de la referencia, les manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96.

La denuncia expresa que: "*El pliego debe ser standar de tal modo a facilitar la participación de la mayor cantidad de oferentes. En este caso las especificaciones técnicas están orientadas a marcas especificas..*"

Posteriormente en fecha 23 de junio del corriente el denunciante manifiesta: "*Solicitamos dejar de lado las especificaciones técnicas del router el ítem donde menciona brindging firewall (Cisco 871 only)*"

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido, en una nota detallada dirigida a esta Dirección Jurídica; en el plazo de tres (3) días hábiles.

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.

Atentamente.-

Abog. **CESAR MALLORQUIN**
Dirección Jurídica

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico